



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR MATERNIDAD POR UN PERÍODO DE 18 (DIECIOCHO) SEMANAS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 A LA PROF. LIC. MARIA RAQUEL LANGJAHR PENAYO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.184.886, EN SUS CARGOS DE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA ERGONOMÍA Y DE DOCENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.-

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 597 del 16/02/2023 de la Prof. Lic. MARIA RAQUEL LANGJAHR PENAYO, con Cédula de Identidad N° 3.184.886, por el cual solicita permiso por maternidad en sus cargos de Encargado de Cátedra de la Asignatura Ergonomía y de Docente Técnico de la Dirección Académica, a partir del 01 de febrero del 2023.-

El Certificado del Acta de Nacimiento de la Dirección General del Registro del Estado Civil.-

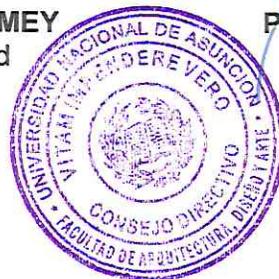
La Ley N° 5508/15 de PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA, que en el Artículo. 11 – expresa, Permiso de Maternidad. “Toda trabajadora tendrá derecho a acceder en forma plena al Permiso de Maternidad, sea cual fuere el tipo de prestación o contrato por el cual presta un servicio, por un período de 18 (dieciocho) semanas ininterrumpidas, toda vez que presente un certificado médico expedido o visado por el Instituto de Previsión Social o el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de cualquiera de sus oficinas situadas en el territorio de la República. en el que indique su gravidez y su posible fecha de parto. En caso de embarazos múltiples el período de permiso de maternidad establecido en el presente artículo, se incrementará en razón de 1 (un) mes por cada niño a partir del segundo niño.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **CONCEDER** permiso con goce de sueldo por maternidad por un período de 18 (dieciocho) semanas a partir del 01 de febrero del 2023 a la Prof. Lic. MARIA RAQUEL LANGJAHR PENAYO, con Cédula de Identidad N° 3.184.886, en sus cargos de Encargado de Cátedra de la Asignatura Ergonomía y de Docente Técnico de la Dirección Académica.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo